

**APRUEBA SUMARIO ADMINISTRATIVO  
Y SOBRESEE DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA A [REDACTED]**

**Resolución N° 86 / 2023**

**San Miguel, 10 de mayo de 2023.**

**VISTOS:**

1. La Resolución N° 52/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, emitida por la suscrita, que ordenó instruir Sumario Administrativo en contra de don [REDACTED], cédula de identidad N° [REDACTED] ex Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 48 letra b) de la Ley N° 19.378, y los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, en razón de los hechos denunciados por las trabajadoras, doña Katherine Espinoza Ávila y doña Marjorie Madrid Olave, consistente en la eventual responsabilidad administrativa en la que pudiere incurrir por los malos tratos aludidos en sus respectivos escritos.
2. La Resolución N° 12/2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitida por la Fiscal doña Nathallie Duque Ferragut, dirigida a la suscrita, por medio de la cual solicita se le conceda una ampliación de 03 días hábiles adicionales al plazo de investigación, hasta completar éstos 23 días hábiles, según lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 133 de la Ley N° 18.883, que Establece Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 76/2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitida por la suscrita, que concede una ampliación de plazo de 03 días hábiles adicionales del plazo de investigación del Sumario Administrativo instruido mediante la Resolución N° 53/2023, de fecha 21 de marzo de 2023.
4. El correo electrónico, de fecha 19 de abril de 2023, por medio del cual se notifica al sumariado don [REDACTED] de la Resolución N° 76/2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitida por la suscrita, que concede ampliación del plazo de investigación, según consta en certificado emitido por el Actuario don Luciano Pérez Vidal, a fojas 237 del expediente sumarial.



5. La Resolución N° 13/2023, de fecha 24 de abril de 2023, emitida por la Fiscal doña Nathallie Duque Ferragut, mediante la cual se declara cerrado el periodo de investigación del Sumario Administrativo, la que se notifica al sumariado, a su casilla de correo electrónico, con misma fecha, según consta a fojas 240 del cuaderno sumarial.
6. La Resolución N° 14/2023, de fecha 26 de abril de 2023, emitida por la Fiscal doña Nathallie Duque Ferragut, mediante la cual se formulan cargos a don [REDACTED] [REDACTED] los que se notifican a su casilla de correo electrónico, según consta a fojas 250 del expediente administrativo. Asimismo, le fue remitida a su domicilio, carta certificada con la citada Resolución N° 14/2023, según se desprende a fojas 253.
7. La presentación, que rola a fojas 255 del expediente sumarial, de fecha 27 de abril de 2023, del sumariado don [REDACTED] [REDACTED] que, en lo principal, solicita copia del expediente sumarial y en el otrosí, ampliación del plazo para presentar los descargos.
8. La Resolución N° 15/2023, de fecha 27 de abril de 2023, emitida por la Fiscal doña Nathallie Duque Ferragut, mediante la cual se dispone la entrega de copia íntegra del expediente digital al sumariado y se concede prórroga por 05 días hábiles adicionales para presentar descargos. Dicha Resolución se notifica, con misma fecha, a la casilla de correo electrónico de [REDACTED] según consta en certificación de fecha 27 de abril de 2023, emitida por el Actuario don Luciano Pérez Vidal, a fojas 260 del expediente sumarial.
9. La Renuncia Voluntaria, de fecha 28 de abril de 2023, presentada por [REDACTED] [REDACTED], mediante la cual comunica a su empleadora Corporación Municipal de San Miguel, su voluntad de terminar el contrato de trabajo por renuncia voluntaria.
10. La Resolución N° 16/2023, de fecha 08 de mayo de 2023, emitida por la Fiscal doña Nathallie Duque Ferragut, dirigida a la suscrita, por medio de la cual solicita se disponga el sobreseimiento de [REDACTED] atendida su Renuncia Voluntaria.
11. La Ley N° 19.378, de fecha 13 de abril de 1995, que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en específico su artículo 48 letra b).
12. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial los artículos 127 al 143, que establecen las normas sobre la Responsabilidad Administrativa y de Procedimiento de los Sumarios Administrativos.



13. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

**Y CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 135 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales dispone que, en el evento de que la Fiscal proponga el sobreseimiento enviará los antecedentes a Secretaría General, quién está facultada para aprobar o rechazar tal propuesta.
2. Que, mediante la Resolución N° 12/2023, de fecha 19 de abril de 2023, la Fiscal doña Nathallie Duque Ferragut solicita a la suscrita se le conceda una ampliación de 03 días hábiles adicionales al plazo de investigación, hasta completar éstos 23 días hábiles, según lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 133 de la Ley N° 18.883, que Establece Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Que, la Resolución N° 76/2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitida por la suscrita, concede una ampliación de plazo de 03 días hábiles adicionales del plazo de investigación del Sumario Administrativo instruido mediante la Resolución N° 53/2023, de fecha 21 de marzo de 2023. Dicha Resolución fue notificada al sumariado, con misma fecha, a su casilla de correo electrónico, según rola a fojas 237 del expediente sumarial.
4. Mediante la Resolución N° 13/2023, de fecha 24 de abril de 2023, emitida por la Fiscal doña Nathallie Duque Ferragut, se declara cerrado el periodo de investigación del Sumario Administrativo, la que se notifica al sumariado a su casilla de correo electrónico, con misma fecha, según consta a fojas 240 del expediente administrativo.
5. Que, a través de la Resolución N° 14/2023, de fecha 26 de abril de 2023, la Fiscal doña Nathallie Duque Ferragut, formula cargos a [REDACTED], los que se notifican a su casilla de correo electrónico, con igual fecha, según consta a fojas 250 del expediente administrativo. Asimismo, le fue remitida a su domicilio, carta certificada con la citada Resolución N° 14/2023, según se desprende a fojas 253.
6. Que a fojas 255 del expediente sumarial, con fecha 27 de abril de 2023, [REDACTED] solicita en lo principal, copia del expediente sumarial y en el otrosí, ampliación del plazo para presentar descargos.
7. Que, la Resolución N° 15/2023, de fecha 27 de abril de 2023, emitida por la Fiscal doña Nathallie Duque Ferragut, dispone la entrega de copia íntegra del expediente digital al sumariado y se concede prórroga por 05 días hábiles adicionales para presentar descargos. Dicha Resolución se notifica, con misma fecha, a la casilla de correo



electrónico de [REDACTED] según consta en certificación de fecha 27 de abril de 2023, emitida por el Actuario don Luciano Pérez Vidal, a fojas 260 del expediente sumarial.

8. Que, con fecha 28 de abril de 2023, [REDACTED], a través del Portal Electrónico de la Dirección del Trabajo, Código Oficina 9000, año 2023, Número de Actuación 272513, comunica a su empleadora Corporación Municipal de San Miguel, su voluntad de terminar el contrato de trabajo por renuncia voluntaria. Así, conforme a la normativa legal vigente, expresa que ratifica su voluntad de renunciar al contrato de trabajo ante la Dirección del Trabajo, la cual se hizo efectiva a partir del 01 de mayo de 2023.

Así, para tales efectos, a fojas 261 del expediente sumarial se incorpora el documento de Renuncia Voluntaria de [REDACTED].

9. Que, mediante la Resolución N° 16/2023, de fecha 08 de mayo de 2023, emitida por la Fiscal doña Nathallie Duque Ferragut, se solicita a la suscrita, se disponga el sobreseimiento de [REDACTED] acompañando para tales efectos la Renuncia Voluntaria del sumariado, ingresada a través del Portal Electrónico de la Dirección del Trabajo, Código Oficina 9000, año 2023, Número de Actuación 272513.



Añade la Fiscal que, no obstante haberse iniciado Sumario Administrativo en contra de [REDACTED], con anterioridad a la fecha de su renuncia voluntaria, proseguir su consecución haría dificultosa la correcta ejecución de la eventual medida disciplinaria a aplicar al sumariado, motivo por el cual solicita su sobreseimiento, atendida su voluntad de terminar su contrato de trabajo vigente por renuncia voluntaria, la que se hizo efectiva a partir del 01 de mayo de la presente anualidad.

10. Que, efectuado el control de legalidad de los antecedentes del Sumario Administrativo, esta Secretaría General, resuelve aceptar la propuesta de sobreseimiento sugerida, atendida la Renuncia Voluntaria presentada por [REDACTED] de fecha 28 de abril de 2023, ingresada a través del Portal Electrónico de la Dirección del Trabajo, motivo por el cual continuar con la tramitación del Sumario Administrativo haría dificultosa la correcta ejecución de la eventual medida disciplinaria a aplicar al sumariado.

11. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el Número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León. La suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.
12. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de fecha 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



**RESUELVO:**

1. **APRUÉBESE** el Sumario Administrativo instruido mediante la Resolución N° 52/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, emitida por la suscrita.
2. **APRUÉBESE EL SOBRESEIMIENTO** propuesto por la Fiscal del Sumario Administrativo instruido mediante la Resolución N° 52/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, emitida por la suscrita, respecto del sumariado [REDACTED] [REDACTED] cédula de identidad [REDACTED] ex Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, atendida su renuncia voluntaria, de fecha 28 de abril de 2023, ingresada a través del Portal Electrónico de la Dirección del Trabajo, Código Oficina 9000, año 2023, Número de Actuación 272513, mediante el cual comunica a su empleadora Corporación Municipal de San Miguel, su voluntad de terminar el contrato de trabajo por renuncia voluntaria, la que se hizo efectiva a partir del 01 de mayo de 2023, motivo por el cual proseguir la consecución del Sumario Administrativo haría dificultosa la correcta ejecución de la eventual medida disciplinaria a aplicar al sumariado.
3. **AGRÉGUESE** la presente Resolución al expediente originado por el Sumario Administrativo instruido mediante la Resolución N° 52/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, emitida por la suscrita.
4. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a [REDACTED].

Anótese, comuníquese a la Fiscal, al interesado y archívese.



*marjorie paz*

**MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**

**SECRETARIA GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**



*JAM/msg*

**DISTRIBUCIÓN:**

- Fiscal doña Nathalie Duque Ferragut.
- [REDACTED]
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.